

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Febrero del 2013.

DECRETO EXENTO N° 684 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Rodolfo Cisternas Parada con domicilio en Sector Rural Los Cuarteles - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Junta de Vecinos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Rodolfo Cisternas Parada  
RUT : 09.812.873-5  
A REALIZARSE : Sector Rural Los Cuarteles - Retiro  
LOCAL : Cancha Sr. Rodolfo Cisterna

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de Perros	Domingo 03 de Marzo del 2013	09:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Junta de Vecinos

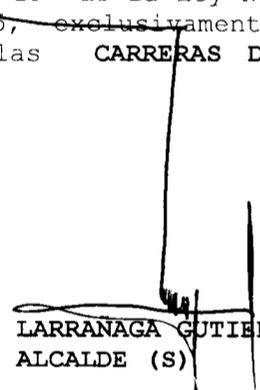
- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Rodolfo Cisterna Parada** Rut. N° 09.812.873-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



  
LUIS CAMPOS VASQUEZ  
Secretario Municipal (S)



  
ALCALDE RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)

RLG/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /